



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.


PROCESO GESTIÓN JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

De conformidad con lo establecido en los artículos 123, 125, 131, 132 y 134 de la Ley 1952 de 2019 la Dirección Jurídica con funciones de Control Interno Disciplinario del Concejo de Bogotá, D.C., el suscrito funcionario comisionado, procede a notificar mediante la publicación del presente Estado el Auto, así:

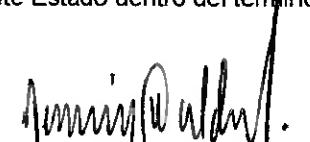
Nº	NATURALEZA Y NÚMERO	QUEJOSO/INFORMANTE	IMPLICADOS	AUTO	RECURSOS
1	Auto que declara la terminación de proceso disciplinario y ordena archivo definitivo de la Investigación Disciplinaria proceso Exp: 019-2018	Jorge Luis Peñuela Ramos	Leonor Stella Rey Prieto	019-2018	Recurso de apelación que podrá ser interpuesto ante la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá D.C. dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de notificación.

Hoy 20 de octubre de 2022, siendo las 08:00 a.m., se deja constancia de fijación del presente Estado por el término de un (1) día.



Funcionario Comisionado

Hoy 20 de octubre de 2022, siendo las 05:00 p.m., se deja constancia de desfijación del presente Estado dentro del término legal.



Funcionario Comisionado

